

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

23 MAY, 2016

LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1º del Decreto 4968 de 2007, y el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 7641 del 2 de diciembre de 2015, se prorrogó el nombramiento provisional al señor **JUAN CARLOS MAHECHA MIRANDA**, en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 2 de diciembre de 2015.

Que el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, se encuentra en vacancia temporal, siendo su titular el señor HERNANDO URREGO ROJAS, quien se encuentra encargado en otro cargo.

Que de acuerdo con Circular Conjunta No. 32 del 3 de agosto de 2012, expedida por el Ministro de Trabajo y la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, "situaciones como la declaratoria de inexequibilidad de los Actos Legislativos Nos. 01 de 2008 o 04 de 2011 o vencimiento del término de duración del. Nombramiento provisional o el de su prorroga no son motivos suficientes para el retiro del personal provisional, en cuanto esta situación no está consagrada como causal de retiro del servicio de estos empleados".

Que es procedente prorrogar el nombramiento provisional hecho al señor **JUAN CARLOS MAHECHA MIRANDA**, hasta por el término de seis (6) meses o mientras dure el encargo concedido al titular del cargo.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR el nombramiento provisional al señor JUAN CARLOS MAHECHA MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.898.927, en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el término de seis (6) meses o mientras dure el encargo conferido a su titular, a partir del 1 de junio de 2016, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

23 MAY 2016

PATTI LONDOÑO JARAMILLO

Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores

JRPA/GAYR/CARC/(FOR